

PORTUARIA CABO FROWARD S.A. (Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores N° 514

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Valparaíso, junio de 2024

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **PORTUARIA CABO FROWARD S.A.**, para el día 12 de julio de 2024, a las 10:00 horas, a Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se celebrará en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

- 1. Modificar el artículo 1º de los estatutos referente al nombre de la sociedad, incorporando el nombre de fantasía "PCF", para fines de publicidad y propaganda.
- 2. Dejar sin efecto la modificación del artículo 2° de los estatutos sociales, en virtud de la cual se agregó la ciudad de Santiago como domicilio social.
- 3. Ratificar los acuerdos relacionados con:
 - a) La modificación del artículo 15° de los estatutos sociales, en virtud del que se redujo de 7 a 6 los miembros del Directorio.
 - b) La revocación del Directorio y elección de un nuevo Directorio.
 - c) La modificación del artículo 33º de los estatutos sociales, a efectos de permitir, en las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes.
 - d) La modificación del artículo 34° de los estatutos sociales, a objeto de (i) reemplazar la referencia a la "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero" y (ii) modificar el plazo de comunicación de acuerdo de citación a juntas de accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, a una anticipación no inferior a 10 días.
 - e) La modificación del artículo 35º de los estatutos sociales, a objeto de eliminar la necesidad de enviar una citación por correo a los accionistas, informando acerca de la celebración de juntas de accionistas.
 - f) La modificación del artículo 44° de los estatutos sociales, a objeto de reemplazar la referencia a la "Superintendencia" por "Comisión."
- 4. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia en juntas de sociedades anónimas abiertas, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar estos medios con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.froward.cl.

Agradeceremos a usted, en caso de que no le sea posible concurrir a la Junta, devolvernos firmado el poder adjunto indicando el lugar y fecha de otorgamiento de su puño y letra. Asimismo, deberá indicarse el nombre y apellidos del mandatario, pues de omitirse su designación, las acciones a que se refiere el poder no tendrán otro derecho que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia a la Junta.

Atentamente, Franco Montalbetti Moltedo Presidente

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PORTUARIA CABO FROWARD S.A.

(Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores N° 514

PODER

(Lugar de Otorgamiento)	(Fecha)
Con esta fecha, por el presente poder, autorizo a don , con facultad de de voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordir CABO FROWARD S.A., citada para el día 12 de j Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en la que s no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defe sido suspendida por la Comisión para el Mercado Fie el inciso segundo del Artículo 63° de la Ley N° 18.046	legar, para representarme con voz y naria de Accionistas de PORTUARIA ulio de 2024, a las 10:00 horas, en e celebre en su reemplazo si aquella ctos en su convocatoria o por haber nanciero en virtud de lo dispuesto en
En el ejercicio de su mandato, el apoderado individu delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los de Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatuto carácter de accionista.	erechos que de acuerdo con la ley, el
Doy el presente poder por el total de las accione Accionistas a la medianoche del quinto día hábil ante Junta.	
Este mandato sólo podrá entenderse revocado por hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del m presentaren dos o más poderes de igual fecha, exte ellos no podrán ser considerados para los fines de qu	andatario antes designado, y si se ndidos a favor de distintas personas,
Declaro conocer que el proceso de recepción de poderes se iniciará tres días antes de la fecha de la Junta en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago, y que la calificación de poderes será efectuada el día 12 de julio de 2024, a la hora en que se inicie la Asamblea y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la Sociedad con fecha posterior a la que se indica.	
NOMBRE DEL ACCIONISTA FECHA RUT ACCIONISTA	FIRMA
IMPORTANTE: Para que este poder tenga OTORGAMIENTO Y NOMBRE DEL MANDATARIO	valor, <u>EL LUGAR, FECHA DE</u> deben ser llenados de puño y letra

del accionista.